

Congreso aprueba declarar a «Casa Mariano Melgar» como Patrimonio Cultural de la Nación

Lima, 21 de octubre de 2022.

En sesión de Pleno, con 112 votos se aprobó el dictamen del Proyecto de Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación de la “Casa Mariano Melgar”.

La iniciativa legislativa fue sustentada por la congresista Diana Gonzales, presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobierno Locales y Modernización del Estado, y en el debate intervinieron los parlamentarios Edwin Martínez, Alex Paredes y Jaime Quito, quienes señalaron la necesidad de recuperar el valor histórico de la vivienda de un personaje icónico de Arequipa y el Perú.

El Proyecto de Ley aprobado propone que el inmueble, que fue hogar del poeta arequipeño y prócer de la independencia del Perú, Mariano Melgar, ubicado en la Calle Mariano Melgar N° 418 – Cercado de Arequipa, sea declarado Patrimonio Cultural de la Nación, como primer paso para cumplir con los requerimientos de un posterior proceso de expropiación lo que permitirá su restauración, conservación, exhibición y difusión turística como lo señalaba la propuesta inicial.